



**MUNICIPALIDAD  
QUIMISTAN, SANTA BARBARA**

**Zona Metropolitana del Valle de Sula**



**TRANSCRIPCION DE ACTA N° 18-2020.**

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE ESTE TERMINO, CERTIFICA: EL ACTA No 18-2020, QUE LITERALMENTE DICE: SESION ORDINARIA: CELEBRADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE QUIMISTAN SANTA BARBARA, EL DIA MARTES 15 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020, SIENDO A LAS 10:00, A.M. EN LA SALA DE COSTUMBRE PRESIDIO LQA SESION EL SR. ALCALDE MUNICIPAL DON: JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE, CON LA ASISTENCIA DE LA SEÑORA: VICE-ALCALDESA MUNICIPAL DRA. ITZEL DIANA AILSA DUARTE MATHEO, REGIDORES MUNICIPALES: PROF.MARCO TULIO MEJIA ZALDIVAR 2°.BACH.LUIS FELIPE FUENTES SABILLON, 3°. P.M. NELSY OSIRIS RIVERA MEJIA, 4°.PROF. YOLANDA CLAQRIVEL ROMERO GABARRETE, 5°,DR.OSCAR ANTONIO ARITA MENDOZA,6°,ING. SAMUEL DUARTE ALVARADO, 7°. AG. CESAR NICOLAS ALEGRIA MERCADO 8°.APODERADO LEGAL ABOG. MARVIN AMAYA, (1) FALTANDO SIN EXCUSA A LA PRESENTE SESION ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 15 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2020, EL REGIDOR No 1, ABOG: RUBEN DARIO PACHECO PERERIA, POR ANTE EL SECRETARIO MUNICIPAL DEL DESPACHO QUE AUTORIZA Y DA FE.

No 1º). COMPROBADO EL QUORUM EL SR. ALCALDE MUNICIPAL DON: JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE, DECLARA: POR ABIERTA LA SESION A LAS 10:00 A.M.

No 2º).LA CORPORACION MUNICIPAL DE QUIMISTAN SANTA BARBARA, ACUERDA: APROBAR LA AGENDA CON LOS PUNTOS SIGUIENTES: 1º. COMPROBACION DEL QUORUM, 2º. APERTURA DE LA SESION, 3º. APROBACION DE LA AGENDA, 4º.RATIFICACION DEL ACTA ANTERIOR, 5º.CORRESPONDENCIA RECIBIDA, 6º.INFORMES DE CORPORACION MUNICIPAL, 7º.PRESENTACION PROYECTO PLAN DE ARBITRIOS MUNICIPALES 2021, 8º.PRESENTACION PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y EGRESO 2021, 9º. AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS,10. ASUNTOS VARIOS Y 11. CIERRE DE LQA SESION.

No. 3º).LA CORPORACION MUNICIPAL DE QUIMISTAN SANTA BARBARA, ACUERDA: RATIFICAR EL ACTA 17 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 31 DE AGOSTO DE 2020.

No 4º).LA REGIDORA MUNICIPAL NELSY OSIRIS RIVERA MEJIA INFORMO A LA CORPORACION MUNICIPAL QUE EN FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, A SOLICITUD DE LA JUNTA DIRECTIVA DE AGUA POTABLE DEE LA COMUNIDAD DE MONTEGRANDE, ESTUBO PRESENTE CON EL UNICO PROPOSITO DE CONOCER EL INFORME ECONOMICO PRESENTADO A LA COMUNIDAD INVERTIDO EN EL PROYECTO DE AGUA DE MONTEGRANDE QUE ESTA EJECUTANDO LA MUNICIPALIDAD EN TRES COMUNIDADES EL TABLON, EL AGUACATE Y MONTEGRANDE.

No.5º). EL SR.ALCALDE MUNICIPAL DON: JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE DANDO CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ART.25,NUMERAL 7,ART. 47 NUMERAL 2, DE LA LEY DE MUNJICIPALIDADES,ART.148 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES.PRESENTA A CONSIDERACION DE LA CORPORACION MUNICIPAL PARA SU ANALISIS ,DISCUSIÓN Y APROBACION EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE LEY DE MUNICIPALIDADES EL PROYECTO DE PLAN DE ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.POR TANTO: LA CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS, ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL PROYECTO DE PLAN DE ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021,DEBIENDO DE APROBARSE EN TIEMPO Y FORMA SEGÚN LO ESTABLECE LA LEY DE MUNICIPALIDADES EN VIGENCIA.

No 6º).EL SR.ALCALDE MUNICIPAL DON.JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE, DANDO CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS: 25, NUMERAL 3, ART.47,NUMERAL 1, ART.95, DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES,ARTICULOS: 168 AL 180,DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES,PRESENTA A CONSIDERACION DE LA CORPORACION MUNICIPAL PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACION EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE MUNICIPALIDADES ELPROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y EGRESOS EL CUAL ASCIENDE A LA SUMA DE LPS. 52,480,000.00, POR TANTO: LA CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS ACUERDA: 1º.DAR POR RECIBIDO EL PROYECTO DE





# MUNICIPALIDAD QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEBIENDO DE PROBARSE EN TIEMPO Y FORMA EN TIEMPO Y FORMA SEGÚN LO ESTABLECE LA LEY DE MUNICIPALIDADES. 2º. ASI MISMO SE APRUEBA QUE EL FONDO DE TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL SE EJECUTE EN BASE A LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN EL PACTO POR UNA VIDA MEJOR.

7.º) LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE QUIMISTAN SANTA BARBARA, HABIENDO DISCUTIDO Y ANALIZADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS DA POR APROBADO LA SIGUIENTE AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS POR UN MONTO DE LPS. 5,000.00, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION: II. TOWERS HONDURAS S.DE R.L. PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIVERO MUNICIPAL LPS. 5,000.00. II. OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE: PROGRAMA: 13, SUB-PROGRAMA: 03, PROYECTO: 000, ACTIVIDAD: 002, OBRA: 000, OBJETO: 54200, FONDO: 14-239-01, DONACION DE LA EMPRESA CONTINENTAL TOWERS HONDURAS S.DE R.L. PARA MEJORAMIENTO DE VIVERO MUNICIPAL LPS. 5,000.00.

No.8º). EL SR. ALCALDE MUNICIPAL DON: JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE, EN ARAS DE SALVAGUARDAR LA INTEGRACION FISICA DE LOS CIUDADANOS QUE TRANSITAN EN LAS DIFERENTES CALLES DE BARRIOS Y COLONIAS DEL CASCO URBANO DE QUIMISTAN Y DE PINALEJO, DANDO ASI UN MEJOR ACCESO VIAL. LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DESPUES DE HABER ESCUCHADO LO PLANTEADO POR EL SEÑOR: ALCALDE MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA: APROBAR UN PRESUPUESTO DE LPS. 80,000.00, PARA BALASTREO DE CALLES INTERNAS NO PAVIMENTADAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE QUIMISTAN Y PINALEJO.

No.9º). NO HABIENDO MAS DE QUE TRATAR SE CERRO LA SESION A LAS 12:00 M. (F) JUAN JOSÉ GUEVARA ESCALANTE (F) ITZEL DIANA AILSA DUARTE MATHEO (F) PROF. MARCO TULIO MEJÍA ZALDÍVAR, (F) BACH. LUIS FELIPE FUENTES SABILLON, (F) P.M. NELSY OSIRIS RIVERA MEJÍA, (F) PROF. YOLANDA CLARIVEL ROMERO GABARRETE, (F), DR. OSCAR ANTONIO ARITA MENDOZA, (F) ING. SAMUEL DUARTE ALVARADO, (F) AG. CESAR NICOLAS ALEGRIA MERCADO, FIRMA Y SELLO ILDEFONSO VARGAS MENDEZ SECRETARIO MUNICIPAL.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

EXTENDIDA EN EL MUNICIPIO QUIMISTAN, SANTA BÁRBARA, A LOS 30 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020.

  
  
ILDEFONSO VARGAS MENDEZ.  
SECRETARIO MUNICIPAL.





**MUNICIPALIDAD  
QUIMISTAN, SANTA BARBARA**  
Zona Metropolitana del Valle de Sula



**TRANSCRIPCION DE ACTA N°.19-2020**

SESIÓN ORDINARIA: CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN SANTA OBARBARA. EL DIA MIERCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020. SIENDO A LAS 10:00 A.M. EN LA SALA DE COSTUMBRE, PRECIDIO LA SESION EL SR. ALCALDE DON JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE, CON LA ASISTENCIA DE LA VICE-ALCALDESA MUNICIPAL DRA. ITZEL DIANA AILSA DUARTE MATHEO, REGIDORES MUNICIPALES: PROF. MARCO TULIO MEJIA ZALDIVAR (2), BACH. LUIS FELIPE FUENTES SABILLON (3), PM. NELSY OSIRIS RIVERA MEJIA (4), PROF. YOLANDA CLARIVEL ROMERO GABARRETE (5), DR. OSCAR ANTONIO ARITA MENDOZA (6), ING. SAMUEL DUARTE ALVARADO (7), AG. CESAR NICOLAS ALEGRIA MERCADO (8). ASESORES LEGALES, ABOG. MARVIN AMAYA, ABOG. JOSE ADAN CARDONA JEREZANO. (A)FALTANDO SIN EXCUSA A LA PRESENTE SESION ORDINARIA CON FECHA (30) DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2020, EL REGIDOR (N°.1) ABOG. RUBEN DARIO PACHECO PEREIRA. POR ANTE EL SECRETARIO MUNICIPAL DEL DESPACHO QUE AUTORIZA Y DA FE PROCEDIENDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

**N.º 01).** COMPROBADO EL QUORUM, EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE DECLARA: POR ABIERTA LA SESION A LAS (10:00 A.M.).

**N.º 02)** LA HONORABLE CORPORACION DE QUIMISTAN SANTA BARBARA ACUERDA: APROBAR LA AGENDA CON LOS SIGUIENTES PUNTOS: (1) COMPROBACION DEL QUORUM, (2) APERTURA DE LA SESION, (3) APROBACION DE LA AGENDA, (4) RATIFICACION DEL ACTA ANTERIOR, (5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, (6) INFORMES DE CORPORACION MUNICIPAL, (7) INFORME DE INGRESOS Y DE EGRESOS MES DE AGOSTO DEL (2020). (8) TRASPASOS ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS. (9) BORRADOR REGLAMENTO INTERNO LOTIFICACIONES Y DE URBANIZACIONES, (10) ASUNTOS VARIOS, (11) CIERRE DE LA SESION.

**N.º 03)** LA CORPRACION MUNICIPAL DE QUIMISTAN SANTA BARBARA, ACUERDA: RATIFICAR EL ACTA (18), DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA (15) DE SEPTIEMBRE DEL (2020), SIN ENMIENDAS.

**N.º 04)** EL SR. ALCALDE MUNICIPAL DON JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE A TRAVEZ DEL ABOG. MARVIN AMAYA ASESOR LEGAL INFORMA A LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL QUE MEDIANTE DONACION GRATUITA DE LOS SEÑORES: NELSY OSIRIS RIVERA MEJIA Y TEODORO ARITA VASQUEZ, SEGÚN INSTRUMENTO (NO. 430) CON REGISTRO #79. TOMO: (1965) EN EL INSTITTO DE LA PROPIEDAD DE SANTA BARBARA DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE (2020) A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, UNA PARCELA DE TERRENO DE (2,306.04) M2, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: NORTE: MIDE (41.67M2) COLINDA CON SEBASTIAN LARA, AL SUR: MIDE (49.75M2) COLINDA CON NEPTALI ESPINOZA Y NOE LARA. AL ESTE MIDE: (27.92M) Y LA OTRA MIDE (37.05M) COLINDA CON CALLE, AL OESTE MIDE: (45.94MTS) COLINDA CON ROSA CASTILLO Y LOS SEÑORES NELSY OSIRIS RIVERA MEJIA Y TEODORO ARITA VASQUEZ, DONACION QUE SERA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA CONSTRUCCION DE UNA ESCUELA O EDIFICACION ORIENTADA A LA FORMACION ACADEMICA QUE BENEFICIE A LOS POBLADORES DE LA ALDEA DE BUENOS AIRES, JURISDICCION DE QUIMISTAN SANTA BARBARA Y DE NO CUMPLIR POR PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, LA CONDICION ANTES INDICADA SE REVOCARA LA DONACION GRATUITA RELACIONADA EN EL HECHO TERCERO DE ESTE INSTRUMENTO PUBLICO DE FORMA UNILATERAL POR ENDE, EL INMUEBLE RELACIONADO EN LA CLAUSULA PRIMERA Y SEGUNDA DE ESTE INSTRUMENTO PUBLICO, PASARÁ NUEVAMENTE A SER DOMINIO EN INSTRUMENTO PÚBLICO A FAVOR DE LOS SEÑORES: NELSY OSIRIS RIVERA MEJIA Y TEODORO ARITA VASQUEZ. LA CORPORACION MUNICIPAL SE DIÓ POR INFORMADA DEBIENDO DE RESPETARSE, LAS CLAUSULAS CONTEMPLADAS EN LA ESCRITURA PUBLICA DE DONACIÓN A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION.

**N.º 05)** EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE A TRAVEZ DEL ABOG. MARVIN AMAYA ASESOR LEGAL DE ESTA MUNICIPALIDAD INFORMÓ A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL QUE MEDIANTE DONACION GRATUITA DE LA SEÑORA: JACQUELINE ELIZABETH GARCIA CASTILLO, MEDIANTE INSTRUMENTO (443) CON REGISTRO (07) TOMO:(1952) EN EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DE SANTA BARBARA DE FECHA (13) DE FEBRERO DEL (2020) A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DOS LOTES DE TERRENO SITUADOS EN LA LOTIFICADORA SANTA ELENA, QUIMISTÁN SANTA BÁRBARA (A) LOTE (NO.18) DEL BLOQUE (57) CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE MIDE: (9MTS) COLINDA CON SEGUNDA CALLE, AL SUR MIDE: (9MTS) COLINDA CON SEGUNDA CALLE, AL ESTE MIDE: (15MTS) CON LOTE (17) AL OESTE MIDE: (15 MTS) CON LOTE (19) AREA TOTAL (135MTS<sup>2</sup>) SE ENMIENDA COLINDACIA DEL LADO NORTE, ES CON LOTE (5) Y NO CON CALLE (B) LOTE NUMERO: (19) DEL BLOQUE NO.(57) CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE MIDE: (9MTS) CON LOTE NO. (4) AL SUR: (9MTS) COLINDA CON SEGUNDA CALLE, AL ESTE MIDE: (15MTS) CON LOTE NO. (18), AL OESTE MIDE: (15MTS) COLINDA CON LOTE (20), AREA TOTAL DE (135MTS<sup>2</sup>). DONACIÓN QUE SERA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN KINDER QUE BENEFICIE A LOS POBLADORES DE LA COMUNIDAD DE SANTA ELENA, QUIMISTÁN SANTA BÁRBARA Y DE NO CUMPLIR POR PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN LA CONDICIÓN ANTES EXPRESADA SE RENOVARÁ LA DONACIÓN GRATUITA RELACIONADA EN EL HECHO SEGUNDO DE ESTE INSTRUMENTO PUBLICO DE FORMA UNILATERAL. LOS DOS LOTES DE TERRENO RELACIONADOS EN LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO PUBLICO, PASARÁN NUEVAMENTE A SER DOMINIO EN INSTRUMENTO PÚBLICO A FAVOR DE LA SEÑORA: JACQUELINE ELIZABETH GARCIA CASTILLO. LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE DIÓ POR INFORMADA DEBIENDO DE RESPETARSE LAS CLAUSULAS CONTEMPLADAS EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN A FAVOR DE LA SERCRETARIA DE EDUCACIÓN.





# MUNICIPALIDAD QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



**N.º 06)** LA REGIDORA MUNICIPAL NELSY OSIRIS RIVERA MEJIA INFORMÓ A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL QUE, EN LA COMUNIDAD DE LAS FLORES, SE ESTA APOYANDO A UN CIUDADANO DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN LA COMUNIDAD DE UNIÓN FRONTERA A TRAVEZ DEL REPRESENTANTE DE CARE JUAN CARLOS SANDRES Y MAGALI RECINOS ENCARGADA DE LA OFICINA DE LA MUJER DE LA MUNICIPALIDAD DE QUIMISTÁN, SE HAN ORGANIZADO EN (250) FAMILIAS A NIVEL DEL MUNICIPIO. COMO MICRO-EMPRESARIOS DONDE SE LES APOYARA CON SEMILLA MEJORADA PARA CULTIVO DE HORTALIZAS, VENTA DE POLLOS EN EL APOYO DE CARE-CARGUIL, INTERNACIONAL. TAMBIEN EN LA ALDEA DE SAN JOSÉ DEL CACAO, SE ESTA APOYANDO A UN GRUPO DE MUJERES ORGANIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE PILAS PARA CAPTACION DE AGUA.

**N.º 07)** EL SR. ALCALDE MUNICIPAL DON JUAN JOSÉ GUEVARA ESCALANTE, INFORMÓ A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, QUE A TRAVEZ DE PLAN INTERNACIONAL Y CON EL APOYO DE LA MUNICIPALIDAD DE VEHICULOS Y PERSONAL MUNICIPAL. SE HAN BENEFICIADO (400) FAMILIAS CON RACIONES DE ALIMENTOS CONTENIENDO (120 LBS) POR BOLSA. ESTAS MISMAS FAMILIAS SERAN BENEFICIADAS DURANTE TRES MESES SEGÚN INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN; LAS COMUNIDADES BENEFICIADAS SON: LA COROZA, VIJAGUAL, LAS BACILIAS, URRACO, CAMALOTE, EL JICARO, NUEVA NAVIDAD, COLONIA GRACIAS A DIOS.

**N.º 08)** HABIENDO EL SR. SECRETARIO MUNICIPAL ANTE ESTA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL EN LA QUE SE DIRIGIO AL PLENO Y CONTINUANDO CON LA AGENDA ANUNCIÓ AL PLENO QUE EL ABOG. JOSE ADAN CARDONA JEREZANO LES INFORMARÍA SOBRE UN ESCRITO PRESENTADO EN EL CASO DE LA FAMILIA MACHIGUA, EN USO DE LA PALABRA EL ABOG. CARDONA EN SU CONDICIÓN DE APODERADO LEGAL DE ESTA MUNICIPALIDAD PROCEDIÓ A INFORMAR QUE EL APODERADO LEGAL DE LA SEÑORA SONIA MACHIGUA INCONFORME CON LO RESUELTO POR ESTA CORPORACIÓN, EN LA SOLICITUD DE NULIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE CONOCIERA Y QUE FUERA DECLARADA INADMISIBLE POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL DICTAMEN LEGAL Y EN LA RESOLUCIÓN DEL ACTA NO.16-2020; POR LO QUE INCORFORME CON LO RESUELTO COMPARECIO ANTE EL SR. SECRETARIO DE ESTA MUNICIPALIDAD, PRESENTANDO EL RECURSO DE REPOCICIÓN MISMO QUE SE INFORMARÁ AL PLENO PARA SU CONOCIMIENTO Y PROSEGUIR DANDOLE EL CURSO QUE EN LEY CORRESPONDE, RESOLVIENDO DICHO RECURSO DE REPOSICIÓN POR LO QUE ESTA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL TUVO A BIEN RATIFICAR LO RESUELTO EN EL DICTAMEN LEGAL Y EN LA RESOLUCIÓN DONDE SE DECLARA INADMISIBLE CONSIGNADO EN EL ACTA NO. (16-2020); NUMERAL (5) DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN QUE SE SOLICITARA LA NULIDAD DE ACTOS QUE SE DETALLAN EN EL PREFACIO DE SU SOLICITUD Y POR CONSIGUIENTE, ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL TIENE POR VÁLIDA LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL DICTAMEN LEGAL POR EL APODERADO LEGAL ESTA MUNICIPALIDAD, YA QUE ANTE LA EXISTENCIA DE UN INSTRUMENTO CON ASIEN TO REGISTRAL INSCRITO EN EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD A FAVOR DE LA EMPRESA ASOCIATIVA CAMPESINA NUEVO RENACER, ESTA MUNICIPALIDAD NO TIENE FACULTADES PARA PROCEDER A LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL PORQUE NO ES DE SU COMPETENCIA Y POR CONSIGUIENTE EL ORGANO ENCARGADO PARA CONOCER DE TAL ACCIÓN CIVIL ES ANTE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA PARA PROMOVER LA TUTELA DE LA ACCIÓN CIVIL DE LA NULIDAD DEL INSTRUMENTO Y SEA ORDENADA ESTE MEDIANTE LIBRAMIENTO DE EXHORTO O CERTIFICACIÓN DEL FALLO DONDE SE ORDENE AL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD LA CANCELACIÓN DE NOTAS MARGINALES PARA QUE DE ESTA MANERA SU INVALIDEZ DEJE DE PRODUCIR SUS EFECTOS LEGALES ANTE TERCEROS, SIEMPRE QUE EL TRIBUNAL ASI LO DETERMINE EN SENTENCIA FIRME YA QUE DE LO CONTRARIO SIGUE VIGENTE SU VALIDEZ INSCRIPCIÓN DE SU ASIEN TO REGISTRAL Y POR ENDE NO ES A TRAVÉS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS SI NO A TRAVÉS DE LA TUTELA DE LA ACCIÓN CIVIL EN LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA, PARA POSTERIORMENTE UNA VEZ MATERIALIZADA LA ACCIÓN DE NULIDAD DEL INSTRUMENTO Y DE SU ASIEN TO REGISTRAL SE PROCEDA A SOLICITAR ANTE ESTA CORPORACIÓN LA CANCELACIÓN DE LA REFERIDA FICHA CATASTRAL AMPARADOS Y FUNDAMENTADOS EN UN FALLO DONDE ESTE RECONOCIDA Y DECLARADA LA ACCIÓN DE NULIDAD DE DICHO INSTRUMENTO QUE ESTÁ ACTUALMENTE VIGENTE, POR DECLARACIÓN JURADA DE BIENES INMUEBLES QUE EN SU MOMENTO REALIZARA CON SU COMPARECENCIA LA EMPRESA ASOCIATIVA CAMPESINA NUEVO RENACER Y ACREDITADA CON SU TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA CON ASIEN TO REGISTRAL DEL (IP) VIGENTE, YA QUE EN LA MISMA RESOLUCIÓN (Nº5) NUMERAL (3) SE SUBRAYA, QUE TODA INSCRIPCIÓN QUE HUBIERE DE UN ASIEN TO REGISTRAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUE COMPRENDA DERECHOS REALES CONSTITUIDOS SOBRE BIENES INMUEBLES ASÍ COMO SUS GRAVÁMENES Y SU REGISTRO TIENE COMO SU OBJETIVO Y FINALIDAD GARANTIZAR A LOS USUARIOS Y TERCEROS QUE LAS INSCRIPCIONES SE EFECTÚEN BAJO LOS PRINCIPIOS EFICACIA, LEGALIDAD, PRIORIDAD, ROGACIÓN, OBLIGATORIEDAD, PUBLICIDAD, TRACTO SUCESIVO, Y FE PÚBLICA REGISTRAR Y POR LO TANTO: TODA CONSTITUCIÓN, CANCELACIÓN, GRAVAMEN, TRANSMISIÓN O TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES Y DE HECHOS REALES DEBERÁN ESCRIBIRSE.NOTIFIQUESE.

**N.º 09)** EL SR. ALCALDE MUNICIPAL, DON: JUAN JOSÉ GUEVARA ESCALANTE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA SUGERENCIA HECHA POR PARTE DEL ASESOR LEGAL DE ESTA MUNICIPALIDAD, ABOGADO MARVIN AMAYA PRESEN TO A CONSIDERACIÓN DE CORPORACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN LO SIGUIENTE: QUE PARA REGULAR AQUELLAS SITUACIONES EN LAS QUE SE PRESENTEN CASOS DE TERRENOS EN CONFLICTO, EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DEBERÁ REALIZAR LA INSPECCIÓN Y CORROBORAR CON LOS COLINDANTES A FIN D DETERMINAR, SI ALGUNO DE ELLOS EXPRESARA INCONFORMIDAD CON EL PROPIETARIO Y SI HUBIERE DOS PROPIETARIOS QUE ALEGUEN TENER EL MISMO DERECHO SOBRE UNA MISMA PROPIEDAD, SE LES TOMARA LA DECLARACIÓN JURADA QUE DEBERÁ SER FIRMADA POR LAS PARTES ASUMIENDO SU RESPONSABILIDAD Y LIBERANDO DE LA MISMA A ESTA MUNICIPALIDAD DE QUIMISTAN, YA QUE LOS 'PLEITOS DE LOTES DE TERRENO DEBERÁN SER DILUCIDADOS EN LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA, Y NO ANTE ESTE ÓRGANO MUNICIPAL QUIEN QUEDARA LIBRE DE RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL Y ADMINISTRATIVA. LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN, SANTA BÁRBARA TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO EXPUESTO POR EL





# MUNICIPALIDAD QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



SR. ALCALDE MUNICIPAL POR (UNANIMIDAD) DE VOTOS DE SUS MIEMBROS LO DA POR APROBADO, DEBIENDO LA SECRETARIA MUNICIPAL TRANSCRIBIR EL PRESENTE PUNTO DE ACTA AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO.

**N.º 10)** SEGUIDAMENTE EL ABOG. JOSÉ ADÁN CARDONA JEREZANO DIO A CONOCER E INFORMO A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SOBRE AS SOLICITUDES QUE SE HAN RECIBIDO EN SECRETARIA MUNICIPAL QUE LAS MISMAS SON DE: (1) PEQUEÑA MINERÍA NO METÁLICA PARA EXPLOTACIÓN DE PUZOLANA, PRESENTADO POR LA EMPRESA MEGA EN EL LUGAR DE LA LAGUNA JURISDICCIÓN DE QUIMISTAN, SANTA BÁRBARA PRESENTADA POR EL LIC. JORGE ALBERTO FONSECA MISMA QUE AL SER RECIBIDA NO CUENTA CON ALGUNOS REQUISITOS ENUNCIADOS EN EL ART. (39) DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE MINERÍA Y QUE SERÁ EN SU MOMENTO REQUERIDO PARA QUE LOS SUBSANE Y LOS PRESENTE ACREDITANDO SU PRETENSIÓN (2) SOLICITUD DE PEQUEÑA MINERÍA NO METÁLICA PARA LA EXPLOTACIÓN DE PUZOLANA, PRESENTADO POR LA EMPRESA SERVICIOS MÚLTIPLES (TAULABÉ - ENSEMUT) EN EL LUGAR CONOCIDO COMO EL TABLÓN, QUIMISTAN, SANTA BÁRBARA, PRESENTADA POR EL LIC. JORGE ALBERTO FONSECA MISMA QUE AL SER REVISADA, NO CUENTA CON ALGUNOS REQUISITOS ENUNCIADOS EN EL ART. (39) DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE MINERÍA, LAS SOLICITUDES EN MENCIÓN SEGUIRÁN SU TRAMITE ADMINISTRATIVO INTERNO SIGUIENDO LAS OBSERVACIONES Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE MINERÍA Y SU REGLAMENTO Y LAS DEMÁS LEYES APLICABLES.

**N.º 11)** EL REGIDOR MUNICIPAL N.º7. ING. SAMUEL DUARTE ALVARADO, SUGIRIÓ QUE EL JEFE DE LA (UMA); SE DÉ INSTRUCCIONES A FIN DE QUE PUEDA EN FORMA PERIÓDICA DE (15) DÍAS REALIZAR LAS INSPECCIONES EN LOS LUGARES QUE TENGAN EN TRÁMITE EL PERMISO DE OPERACIÓN A FIN DE EVITAR QUE SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN SE ESTE EXTRAYENDO LA PUZOLANA Y SI ESTUVIEREN EXTRAYENDO VERIFICAR QUE CANTIDADES DIARIAS DE PUZOLANA SE ESTÁN EXPLOTANDO. TODO ESTO CON EL FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENTIVAS EN LA LEY GENERAL DE MINERÍA Y ASÍ PODER LLEVAR EL JEFE DE LA (UMA) UN MEJOR CONTROL Y TAMBIÉN ESTE DEBERÁ RENDIR INFORMES A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LAS INSPECCIONES QUE REALICE. LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACORDO: APROBAR LA SUGERENCIA PRESENTADA POR EL REGIDOR DEBIENDO LA SECRETARIA MUNICIPAL, COMUNICAR DEL PRESENTE ACUERDO AL SR. JEFE DE LA (UMA) PARA CONOCIMIENTO.

**N.º 12)** LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE QUIMISTAN, SANTA BÁRBARA TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL INFORME DE INGRESOS Y DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE (2020) PRESENTADO POR LA SEÑORA TESORERA MUNICIPAL QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

I	INGRESOS	LPS.4,573,033.40
II	EGRESOS	LPS.2,861,375.58

POR TANTO: ESTA CORPORACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 58 N.º(4) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES SE DA POR INFORMADA DEL INFORME DE INGRESOS Y DE EGRESOS MES DE AGOSTO DEL (2020) CON LA SUGERENCIA DEL REGIDOR N.º7 ING. SAMUEL DUARTE ALVARADO QUE SE LLEVE EL EQUILIBRIO FINANCIERO PARA NO SOBRE PASAR LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO. CONTESTO LA TESORERA MUNICIPAL, QUE SE LLEVA EL CONTROL DE NO SOBREPASARLOS PORCENTAJES, INFORMO QUE TODAVÍA NO SE HAN EJECUTADO ALGUNOS PROYECTOS POR QUE SOLO SE HA RECIBIDO LA (I) TRANSFERENCIA DE (2020), DANDO PRIORIDAD EN ESTOS MOMENTOS EN EL RAMO DE SALUD, EN NUESTRO MUNICIPIO.

**N.º 13)** LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA, HABIENDO DISCUTIDO Y ANALIZADO DETENIDAMENTE, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS DA POR APROBADO EL SIGUIENTE TRASPASO PRESUPUESTARIO ENTRE EGRESOS POR UN MONTO DE LPS. 700,000.00, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: PROGRAMA (11) SUBPROGRAMA (02) PROYECTO (000) ACTIVIDAD (001) OBRA (000) OBJETO DEL GASTO (54200) FUENTE DE FINANCIAMIENTO: (11-001-01) TIPO DE PRESUPUESTO (20) SUBSIDIOS SALUD EGRESOS DE MÁS (LPS.500,000.00) PROGRAMA (11) SUBPROGRAMA (04) PROYECTO (000) ACTIVIDAD (001) OBRA (000) OBJETO DEL GASTO (54200) FUENTE DE FINANCIAMIENTO: (11-001-01) TIPO DE PRESUPUESTO (20) NIÑEZ Y JUVENTUD EGRESOS DE MENOS (LPS. 500,000.00) PROGRAMA (14) SUBPROGRAMA (01) PROYECTO (002) ACTIVIDAD (000) OBRA (001) OBJETO DEL GASTO (47210) FUENTE DE FINANCIAMIENTO (15-013-01) TIPO DE PRESUPUESTO (20) CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO DE AGUA POTABLE ALDEA AGUA SUCIA MONTEGRANDE EGRESOS DE MÁS (LPS.200,000.00) PROGRAMA (14) SUBPROGRAMA (01) PROYECTO (004) ACTIVIDAD (001) OBJETO DEL GASTO (23400) FUENTE DE FINANCIAMIENTO (15-013-01) TIPO DE PRESUPUESTO (20) MEJORAMIENTO DE AGUA POTABLE, CABECERA MUNICIPAL DE QUIMISTÁN, EGRESOS DE MENOS (LPS.200,000.00) TOTALES EGRESOS DE MÁS (LPS.700,000.00) EGRESOS DE MENOS (LPS.700,000.00).

**N.º 14)** LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN SANTA BÁRBARA HABIENDO DISCUTIDO Y ANALIZADO DETENIDAMENTE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS DA POR APROBADO EL SIGUIENTE TRASPASO PRESUPUESTARIO ENTRE EGRESOS POR UN MONTO DE (LPS. 300,000.00) QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: PROGRAMA (03) SUBPROGRAMA (00) PROYECTO (000) ACTIVIDAD (04) OBRA (000) OBJETO DEL GASTO (11100) FUENTE DE FINANCIAMIENTO (15-013-01) TIPO DE PRESUPUESTO (10) SUELDOS BÁSICOS DE MENOS (LPS.120,000.00) PROGRAMA (03) SUBPROGRAMA (00) PROYECTO (000) ACTIVIDAD (06) OBRA (000) OBJETO DEL GASTO (11100) FUENTE DE FINANCIAMIENTO (15-013-01) TIPO DE PRESUPUESTO (10) SUELDOS BÁSICOS DE MENOS (LPS.180,000.00) PROGRAMA (03) SUBPROGRAMA (00) PROYECTO (000) ACTIVIDAD (01) OBRA (000) OBJETO DEL GASTO (35620) FUENTE DE FINANCIAMIENTO (15-013-01) TIPO DE PRESUPUESTO (10) DIESEL DE MAS (LPS.120,000.00) PROGRAMA (05) SUBPROGRAMA (00), PROYECTO (000) OBRA (000) OBJETO DEL GASTO (51220) FUENTE DE FINANCIAMIENTO (15-





**MUNICIPALIDAD  
QUIMISTAN, SANTA BARBARA**  
Zona Metropolitana del Valle de Sula



01301) TIPO DE PRESUPUESTO (10) AYUDAS SOCIALES: DEMÁS (LPS.180,000.00) TOTALES EGRESOS Y DEMÁS (LPS.300,000.00), EGRESOS DE MENOS (LPS.300,000.00).

**N.º 15)** LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN SANTA BÁRBARA, HABIENDO DISCUTIDO Y ANALIZADO DETENIDAMENTE POR (UNANIMIDAD) DE VOTOS DE SUS MIEMBROS DA POR APROBADO EL SIGUIENTE TRASPASO PRESUPUESTARIO DE EGRESOS POR UN MONTO DE (LPS.100,000.00) PROGRAMA (14) SUBPROGRAMA (01) PROYECTO (011) ACTIVIDAD (000) OBRA (001) OBJETO DEL GASTO (47210) FUENTE DE FINANCIAMIENTO (15-013-01) TIPO DE PRESUPUESTO (20) CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, BARRIO LOS HORNOS PINALEJO, QUIMISTAN, SANTA BÁRBARA, DE MENOS (LPS.100,000.00) PROGRAMA (14) SUBPROGRAMA (01) PROYECTO (017) ACTIVIDAD (000) OBRA (001) OBJETO DEL GASTO (47210) FUENTE DE FINANCIAMIENTO (15-013-01) TIPO DE PRESUPUESTO (20) AMPLIACIÓN AL SISTEMA DE AGUA POTABLE BUENA VISTA MOTAGUILLA, EGRESOS DE MÁS (100,000.00) EGRESOS DE MENOS (LPS.100,000.00).

**N.º 16)** EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL TAMBIÉN DÁNDOLE SIGUIENDO A LOS PUNTOS EN AGENDA, ANUNCIO AL ABOG. MARVIN OLIVER AMAYA FUENTES PARA QUE INFORMARA SOBRE LA ELABORACIÓN QUE SE HA VENIDO REALIZANDO EN CONJUNTO CON LA JEFA DE CATASTRO MUNICIPAL Y QUIEN EXPRESARA LO SIGUIENTE: 1.- QUE YA TENÍA ELABORADO UN BORRADOR DEL REGLAMENTO DE URBANIZACIÓN Y LOTIFICACIÓN MISMO QUE FUE PRESENTADO A LOS REGIDORES PARA QUE TUVIESEN CONOCIMIENTO DEL MISMO Y ASÍ PUEDAN ELABORAR PARA LAS SUBSIGUIENTES SESIONES LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES ANTES DE SER SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO Y APROBADO, RATIFICADO Y PARA SU VIGENCIA Y APLICACIÓN. 2.- QUE EL PROPÓSITO ERA TENER UN INSTRUMENTO LEGAL PARA SU APLICACIÓN EN LAS SOLICITUDES Y TRAMITES QUE LAS URBANIZADORAS Y LOTIFICADORAS REALICEN ANTE ESTA MUNICIPALIDAD. 3.- TRATAR DE NO VOLVER MUY ENGORROSO ESTE TRÁMITE A MANERA DE DARLE ALGUNAS FACILIDADES A LOS PETICIONARIOS Y REPRESENTANTES LEGALES DE LAS EMPRESAS URBANIZADORAS Y LOTIFICADORAS QUE COMPAREZCAN ANTE SECRETARIA A REALIZAR ESTE TRÁMITE, VOLVIÉNDOLO MÁS ÁGIL Y EXPEDITO. EL ING. SAMUEL DUARTE SOLICITO SE LE CONCEDIERA EL USO DE LA PALABRA Y QUIEN EXPRESO, QUE PARA EFECTOS DE ASUNTOS DE TRATAMIENTO DE AGUAS Y ASUNTO RELACIONADOS CON MEDIO AMBIENTE SE TOMARA EN CUENTA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTE REGLAMENTO AL ING. HERNÁN CASTELLANOS JEFE DE LA UMA Y TAMBIÉN PARA ASUNTOS RELACIONADOS CON CALLES Y AVENIDAS SE PUEDA PRESCINDIR DE UN ARQUITECTO PARA QUE PUEDA HACER ALGUNAS SUGERENCIAS QUE PUEDAN SER PUNTUALES Y SER INCLUIDAS EN ESTE REGLAMENTO.

**N.º 17)** EL ALCALDE MUNICIPAL DON JUAN JOSÉ GUEVARA ESCALANTE ATRAVEZ DE LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMO A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL LO SIGUIENTE POR MEDIO DE LA PRESENTE LES INFORMO QUE EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL (I) TRIMESTRE DE ENERO A MARZO (2020) EN LA FORMA (07) SE REFLEJAN NOTAS DE CRÉDITO POR EL VALOR DE (LPS. 236,276.04) SE DEBE A DEPÓSITOS REALIZADOS EN EL BANCO, PERO NO IDENTIFICADOS QUE CONTRIBUYENTES REALIZARON LOS CUALES SUMAN UN VALOR DE (LPS. 208,581.35) MÁS INTERESES DEVENGADOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE (ENERO A MARZO) 2020 POR EL VALOR DE (LPS. 27,694.69) NOTA DE DÉBITO POR EL VALOR DE (LPS. 12,726.21) DEPÓSITOS POR COMISIONES BANCARIAS DE (LPS. 1,624.00) Y (LPS. 2,752.21) POR (I.S.R) DE LAS DIFERENTES CUENTAS BANCARIAS (LPS. 8,350.00) DEPÓSITO DE CHEQUE DE PAGO DE IMPUESTOS DEBITADO POR FONDOS INSUFICIENTES (LPS. 11.09) (LPS. 3.42) ERROR EN LIBROS Y ERROR EN BANCOS SON VALORES QUE SE REFLEJAN, DEMÁS EN BANCOS Y MENOS EN LIBROS. ESTO SE DEBE AL DIFERENCIAL QUE SE DA EN EL SISTEMA (SAFT) ENTRE LO FACTURADO POR EL DEPARTAMENTO DE TRIBUTARIA Y EL RECIBO GENERADO EN EL MODULO DE TESORERÍA, EN EL PRÓXIMO TRIMESTRE SE HARÁ EL AJUSTE CORRESPONDIENTE. LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL SE DIO POR INFORMADA SOBRE LAS NOTAS DE CRÉDITO Y NOTAS DE DÉBITOS. SE ORDENA A LA SECRETARIA MUNICIPAL TRANSCRIBIR EL PRESENTE PUNTO DE ACTA A LA SECRETARIA DE JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO CORRESPONDIENTE.

**N.º 18)** SE CERRÓ LA SESIÓN A LAS (11.45) A.M. **N.º 18)** SE CERRÓ LA SESIÓN A LAS (11.45) A.M. (F)JUAN JOSÉ GUEVARA ESCALANTE (F) ITZEL DIANA AILSA DUARTE MATHEO (F) PROF. MARCO TULIO MEJÍA ZALDÍVAR, (F) BACH. LUIS FELIPE FUENTES SABILLON, (F) P.M. NELSY OSIRIS RIVERA MEJÍA, (F) PROF. YOLANDA CLARIVEL ROMERO GABARRETE, (F), DR. OSCAR ANTONIO ARITA MENDOZA, (F) ING. SAMUEL DUARTE ALVARADO, (F) AG. CESAR NICOLAS ALEGRIA MERCADO, FIRMA Y SELLO ILDEFONSO VARGAS MENDEZ SECRETARIO MUNICIPAL.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

EXTENDIDA EN EL MUNICIPIO QUIMISTAN, SANTA BÁRBARA, A LOS 22 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020.

  
ILDEFONSO VARGAS MENDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

